ACTA No. 009 del contrato C-138-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015, la entidad procede a realizar la aprobación de las garantías solicitadas en los documentos del proceso contractual desarrollado. Así:

CONTRATO/CONVENIO No.	C-138-2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Decreto 092 de 2017
TIPO DE CONTRATO/CONVENIO	CONTRATO CON ESAL ARTÍCULO 2 DECRETO 092 DE 2017
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE INCENDIOS Y OTRAS EMERGENCIAS, MEDIANTE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY 1575 DE 2012 Y EL SISTEMA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PENSILVANIA – CALDAS
REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN MAURICIO RESTREPO GONZALEZ
Nº DE CÉDULA/NIT	800.022.439-6
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO/	284 DIAS
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($220.000.000)
ASEGURADORA QUE EXPIDE LA PÓLIZA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Nº DE PÓLIZA	42-44-101166900
No. DE ANEXO	1
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	26/05/2026
No. RECIBO DE PAGO	42-44-101166900

Por encontrarse expedida conforme con la cláusula No. 08 del contrato No. C-138-2026 se aprueba la póliza con el siguiente amparo:

DESCRIPCIÓN DEL AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA POLIZA	
			FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Cumplimiento	10	$22.270.000	19/02/2026	31/03/2027
Buen manejo del anticipo	100	$44.000.000	19/02/2026	30/11/2026
Prestaciones sociales	20	$44.540.000	19/02/2026	30/11/2029

Para constancia se aprueba en Pensilvania, Caldas a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: GEANETH ALEJANDRA GORDILLO GOMEZ
CARGO: SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN TICS.

FIRMA: 

PROYECTÓ: Yesica Arbelaez-Contratista